
PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN FAMILIAR

**INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTES AL MES DE
ABRIL DEL 2020**

DINAF

El proceso de adopción de niñas y niños tiene por objeto determinar la pertinencia legal y psicosocial de la adopción de una niña o un niño, conlleva la etapa administrativa y la etapa judicial, la primera etapa se realiza a través del **Programa de Consolidación Familiar**, ya que es la unidad programática dentro de la DINAF que asume por delegación de la Dirección Ejecutiva las funciones operativas de la Autoridad Nacional en materia de adopción, tiene como propósito restituir a los niños, niñas y adolescentes su derecho a tener una familia, en particular mediante el proceso de la Adopción como alternativa de restitución del citado derecho a vivir en una Familia Idónea, como entorno protector que garantice integralmente sus derechos. Bajo la condición del estado de Adoptabilidad del NNA en proceso de adopción.

Tiene como función tutelar el proceso legal de las adopciones de los NNA evaluando y verificando la idoneidad de las familias solicitantes de adopción, así como valorando la adoptabilidad jurídica y psicosocial de los NNA, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Constitución de la Republica, la Ley Especial de Adopciones, Código de Familia, de Niñez y Adolescencia, así como en las normas internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio de La Haya de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional.

Es la instancia responsable de realizar las manifestaciones de consentimientos de los padres y madres que por alguna circunstancia justificada no pueden asumir el cuidado y protección de sus hijos e hijas y manifiestan su deseo de confiarlos en adopción, esta función debe desarrollarse en coordinación estrecha con el equipo a cargo de las investigaciones que determinaran la declaratoria de abandono de un NNA y su posible declaración del estado de Adoptabilidad. Además, brinda las directrices en materia de adopción a través de la generación de documentos técnicos.

Es de hacer mención que la etapa administrativa concluye con los Seguimientos post-Adopción, mediante los cuales se constata la integración de los NNA con sus familias.

Se realizan diferentes actividades que contribuyen al cumplimiento de metas programadas para el año 2020. A continuación, se describen los avances obtenidos en el mes de marzo:

I. PROCESOS REALIZADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE NIÑO/AS EN ESTADO DE ADOPTABILIDAD.

a. Sesión del Primer Comité de Asignaciones realizado de manera virtual:

Comité de Asignaciones	Niños y niñas asignados	Total de niños	Familias
Primer (01) Comité Extraordinario de Asignación de manera virtual realizado en fecha 14 de abril de 2020	1niña	1	1 familia internacional

No obstante, al Comunicado emitido desde la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) en fecha 11 de abril del presente año, y en cumplimiento de las medidas de seguridad y prevención sanitaria ordenadas por el Gobierno de la República de Honduras, como ser el distanciamiento social, la no aglomeración de personas en espacios físicos y la limitación de la circulación a nivel nacional, la DINAF ha estado realizando esfuerzos en identificar formas de teletrabajo innovadoras y de coordinación que permitan continuar con los procesos de adopción, sin que estos supongan un riesgo para los niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, se ha decidido suspender los procesos de adopciones de forma temporal, hasta tanto se encuentre una alternativa idónea, proporcional y pertinente que garantice la integridad física y la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes, nuestro personal, las familias adoptantes y la integralidad del proceso.

Sin embargo en observancia del interés superior del niño se celebró el primer comité extraordinario de manera virtual, en el cual se asignó una (1) niña de 15 años de edad, encontrándose en estado de adoptabilidad mediante Sentencia de declaratoria de Abandono emitida por el Juzgado de la Niñez correspondientes, misma que fue tramitada de conformidad a nuestra legislación es decir en vía administrativa y vía judicial, la niña es originaria del Municipio de San Pedro Sula Departamento de Cortes, siendo esta una adopción prioritaria en razón de la edad de la niña, fue asignada a una (1) familia internacional.



b. Actividades realizadas por la Unidad de Trabajo Social:

Realizan capacitaciones, entrevistas y visitas domiciliarias tanto a los adultos solicitantes como a los niños que se encuentran en estado de adoptabilidad para determinar su idoneidad como requisito indispensable para poder continuar con el proceso de adopción, así mismo se elabora los informes de las entrevistas y visitas realizadas en lo que concluye y así poder presentarlos ante Comité de Asignaciones.

- | | |
|--|----|
| - Revisión de Seguimientos post-adopción internacionales | 15 |
| - Elaboración de Informes Sociales a solicitantes | 1 |
| - Elaboración de Informes Confidenciales | 2 |

c. Actividades realizadas por la Unidad de Análisis Psicológico:

Realizan entrevistas, capacitaciones, evaluaciones y análisis e interpretaciones psicológicas tanto a los adultos solicitantes como a los niños en estado de adoptabilidad, para conocer el estado emocional y psicológico de cada uno, y la elaboración de los informes respectivos, y así poder presentarlos al Comité de Asignación.

- | | |
|--|----|
| - Revisión de Seguimientos post-adopción internacionales | 15 |
| - Elaboración de Informes psicológicos a solicitantes | 1 |
| - Elaboración de Informes Confidenciales | 2 |
| - | |

d. Actividades realizadas por la Unidad Jurídica:

Esta unidad se encarga de analizar y darle seguimiento e impulso a los procesos legales de cada expediente que ingresan al Programa de Consolidación Familiar, en el transcurso del mes de abril se han realizado las actividades siguientes:

- Revisión y análisis de expedientes de la niña y la familia que ingresaron al Primer Comité Extraordinario realizado de manera virtual.
- Evacuar consultas vía teléfono de familias y Apoderados Legales
- Comunicación constante mediante la modalidad del tele trabajo con las Autoridades de la Institución y Oficinas Regionales en seguimiento a nuestro trabajo.
- Revisión de dos borradores de Escrituras Públicas de Adopciones.
- Dar respuesta a las providencias solicitadas en cada Expediente.

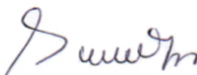
e. Actividades complementarias para el cumplimiento de objetivos:

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades como parte del Programa de Consolidación Familiar en las cuales hubo participación de todos los equipos interdisciplinarios por grupos junto con la Jefatura del Programa, que contribuyen al fortalecimiento del recurso humano y a la vez al cumplimiento de objetivos tal como se describen a continuación:

- Coordinación del Primer Comité Extraordinario de Asignaciones realizado de manera virtual, desde su convocatoria, logística, confirmación de asistencia, celebración del mismo, elaboración y firma de la respectiva Acta por parte del área Legal.
- Comunicado sobre la realización de dicho Comité
- Participación en la elaboración del Comunicado sobre la situación de los procesos de adopciones en Honduras a raíz de la emergencia mundial.
- Construcción de los Criterios y Procedimientos Técnicos y Operativos para la Evaluación de niños, niñas, y adolescentes en estado de adoptabilidad y los de evaluación de idoneidad a solicitantes nacionales.
- Construcción de los Criterios y Procedimientos Técnicos y Operativos para las etapas del proceso de adopción como ser periodo de convivencia o primer encuentro y como debe llevarse un seguimiento post-adopción.
- Desarrollo del Modelo de informe Social para padres adoptantes y NNA en adoptabilidad
- Elaboración y desarrollo del formato de informes psicológicos para solicitantes de adopción y NNA en adoptabilidad
- Reuniones virtuales con los diferentes equipos técnicos del programa para la elaboración de los procesos que se deben realizar en las adopciones en Honduras de conformidad a la Ley Especial de Adopciones y al Convenio de La Haya de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, como ser: desde el estado de adoptabilidad de los NNA, la valoración técnica para una asignación, la asignación, hasta concluir con la vía administrativa, el proceso judicial hasta la inscripción en el Registro Nacional de las Personas y los registros conforme la Ley Especial de Adopciones; desde el ingreso de una solicitud de una familia, su capacitación, evaluación hasta llegar a la idoneidad e inscripción en el registro respectivo, periodo de convivencia o primer encuentro, seguimientos post-adopción; el proceso para una adopción por consentimiento, así como el proceso para la autorización de un Organismo Acreditado para realizar adopciones en su país de recepción a que pueda operar en Honduras. Los cuales se encuentran en construcción para luego ser socializados ante las autoridades de la DINAF y posteriormente con los Jueces de Niñez y Familia, el Registro Nacional de las Personas y que puedan incorporarse en el Reglamento de la Ley Especial de Adopciones. Igualmente se ha comenzado a trabajar en algunos de ellos en su respectivo lineamiento técnico.



- Se han realizado algunos seguimientos vía telefónica como apoyo a las familias y los NNA
- Reuniones virtuales para dar respuesta a la Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya, en mira a la reunión de la Comisión Especial programada para el año 2021, esta Comisión Especial se reúne cada cinco años
- Se ha participado en apoyo en los turnos de SINAGER
- Reuniones con la UPEG por los cambios realizado a las actividades y presupuestos del programa.
- Respuestas a solicitudes manifestadas por otros programas técnicos, sobre temas de adopciones.



Abogada Sonia Mercadal
Jefe de Consolidación Familiar